



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Basauri

Convocatoria y bases: Escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, clase personal de oficios, grupo C2, correspondiente a dos (2) puestos Oficial Pintor/a por turno libre. Corrección de errores.

El Alcalde ha dictado el Decreto de Alcaldía número 958/2026, de 4 de marzo, que en su parte dispositiva establece lo siguiente:

Primero: Rectificar el siguiente error material detectado en el Decreto de Alcaldía núm. 824, de 25 de febrero de 2026, se aprobaron la convocatoria y las Bases Específicas que han de regir el proceso selectivo para la provisión por turno libre mediante el sistema de concurso - oposición de una (2) plazas de la escala Administración Especial, Subescala servicios especiales, Clase personal de oficios, Grupo C2, Oficial Pintor/a, con perfil Lingüístico B1B1 no preceptivo, correspondiente a la OPE 2023 y 2025 en los siguientes términos:

En la Base Octava relativa al Proceso Selectivo indica en su apartado 1.3.

— *Donde dice:*

«Tercer ejercicio (Voluntario y no eliminatorio). Prueba de acreditación del perfil lingüístico B1B1 de euskera. La finalidad del ejercicio es acreditar el perfil lingüístico B1B1 de euskera. El ejercicio se calificará como apto o no apto.»

— *Debe decir:*

«Tercer ejercicio (Voluntario y no eliminatorio). Prueba de acreditación del perfil lingüístico B1B1 de euskera.»

Segundo: Publicar la presente Resolución de rectificación de errores en el «Boletín Oficial de Bizkaia», en la sede electrónica del Ayuntamiento de Basauri y en el Tablón de Anuncios.

En Basauri, a 9 de marzo de 2026.—El Alcalde, Asier Iragorri Basaguren